



P/ 1868

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, **10 JUL 2017**

VISTO: que se encuentra vacante el cargo de Subdirector de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;

CONSIDERANDO: que procede designar como Subdirector de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto al Licenciado Santiago Soto;

ATENTO: a lo establecido en el inciso 4° del artículo 60 de la Constitución de la República y artículo 9 literal b) de la Ley N° 15.809 de 8 de abril de 1986 en la redacción dada por los artículos 14 y 530 de la Ley N° 16.170 de 28 de diciembre de 1990;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- Designase Subdirector de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto al Licenciado Santiago Soto, a partir del 1° de agosto de 2017.

2°.- Comuníquese, etc.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020